



San Andrés, Isla, veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)

MAGISTRADO PONENTE: FABIO MÁXIMO MENA GIL

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: IVAN ENRIQUE VIZCAINO VIZCAINO

DEMANDADO: MERUAN DEMETRIO TABET DEL RIO

RADICACIÓN: 88001310500120200018601

Realizado el examen preliminar se observa que el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de fecha veintisiete (27) de marzo de 2023, proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de San Andrés, Isla, se concedió conforme a lo establecido en el artículo 66 del C.P.T.S.S., en concordancia con el artículo 82 ibidem, razón por la cual ADMITASÈ el mismo.

Ejecutoriada esta decisión, sin que se radique petición de práctica de pruebas, por secretaría córrase traslado a las partes para alegar por escrito, conforme al numeral 1, inciso segundo del artículo 13 del Ley 2213 del 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FABIO MÁXIMO MENA GIL
Magistrado Sustanciador